

# INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

## INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A. HECHO ESENCIAL

Santiago, 11 de noviembre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

### **REF.: Comunica cese de reserva de Hecho Esencial.**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y sus modificaciones, debidamente facultado y en representación de Inmobiliaria San Patricio S.A. (en adelante también, la "Sociedad"), vengo en informar a usted lo siguiente:

Que, habiéndose cumplido las condiciones previstas en el contrato de promesa de compraventa, de fecha 18 de agosto de 2023, celebrado entre la Sociedad, en calidad de promitente vendedora, e Hidronor Chile S.A. (en adelante también, "Hidronor") en calidad de promitente compradora, la Sociedad tomó conocimiento de que se perfeccionó el contrato definitivo de compraventa, en virtud del cual la Sociedad vendió a Hidronor dos inmuebles ubicados en la comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de una superficie conjunta aproximada de 53,14 hectáreas. El precio total de la operación fue de 490.276 Unidades de Fomento, no afectos al Impuesto al Valor Agregado.

La compraventa de este terreno otorgará a la Sociedad un flujo de ingresos significativo, que fortalecerá sus operaciones tanto a corto como a mediano plazo, posibilitando una mayor solidez financiera para acometer proyectos futuros. Adicionalmente, esta operación permitirá contribuir activamente al desarrollo del territorio en cuestión, facilitando la implementación de proyectos que generen valor añadido para la ciudad. De esta manera, la transacción se enmarca en una estrategia que no solo refuerza el posicionamiento de la Sociedad en el mercado, sino que también promueve el crecimiento en la región.

El presente hecho esencial se informa a esta Comisión habiendo cesado las razones por las cuales se le dio carácter de reservado con fecha 22 de noviembre de 2023; carácter que se había mantenido según comunicaciones de fecha 29 de noviembre de 2023, 25 de enero de 2024 y 16 de septiembre de 2024.

Asimismo, a través de esta comunicación solicitamos dar cumplimiento al Oficio Ord. Número 131402, de fecha 08 de noviembre del año en curso.

# INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:  
  
173B436AC5B7455...

Emmanuel Román Catafau  
Gerente General  
**Inmobiliaria San Patricio S.A.**

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores